



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2856/25=

Buenos Aires, 29 OCT 2025

VISTO, el EX-2025-04933839- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Traductorado Público eleva para su aprobación los Programas de Enseñanza de las asignaturas "Lengua y Derecho I" y "Traducción I: Historia de la Traducción y Traducción Técnica" en idioma portugués, a cargo de las Profesoras Titulares Carina Adriana Barres y Julieta Galván respectivamente, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el Visto;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de octubre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas "Lengua y Derecho I" y "Traducción I: Historia de la Traducción y Traducción Técnica" en idioma portugués, a cargo de las Profesoras Titulares Carina Adriana Barres y Julieta Galván respectivamente que se adjuntan como anexos de la presente pertenecientes a la Carrera de Traductorado Público.

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Estudiantes, Carrera de Traductorado Público, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese. –


C. DIRECTIVO
CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2856/25-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO

CARRERA DE TRADUCTOR PÚBLICO

**MATERIA ANUAL - PLAN Resolución (C.S.) N° 3835/08 y
Resolución Modificatoria (C.S.) N° 4961/12**

LENGUA Y DERECHO I

-Idioma PORTUGUÉS-

AÑO 2025

PROFESOR: Dra. CARINA ADRIANA BARRES -----

DIRIGIDO A: ALUMNOS DEL PLAN NUEVO -----

CICLO LECTIVO: 2025 -----

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES: 4,30 HS. -----

FUNDAMENTACIÓN: La necesaria actualización del diseño curricular de la carrera generó la incorporación de nuevos contenidos educativos en el plan de estudio y el aumento de la carga horaria. El surgimiento de nuevos materiales, nuevas formas de obligaciones referidas a la traducción e interpretación y su implicación social demanda el desarrollo de nuevas competencias profesionales en los futuros egresados. En este contexto, los contenidos de esta nueva materia tienden a brindar al alumno, junto a su sucesora -Lengua y Derecho II- con quien forma un bloque bianual, un bagaje amplio en cuanto a los temas del Derecho desde el punto de vista de la Lengua, tanto castellana como portuguesa.

METODOLOGÍA: Para los alumnos que cursen la materia en forma regular, el sistema para abordar los temas de la materia será inductivo, yendo de lo particular a lo general. En este sentido, el año se dividirá en dos partes. En la primera (de marzo a julio) el docente desarrollará

temas de la lengua, en su especificidad jurídica, utilizando a tal fin una bibliografía específica referida al tema. A partir de allí, se irá analizando en forma comparativa el lenguaje jurídico de uno y otro país, abordando también la variante europea e introduciendo conocimientos básicos sobre el carácter, funcionamiento y proyección de las instituciones jurídicas extranjeras, inclusive, las que debe conocer el futuro profesional en su eventual carácter de auxiliar de justicia (perito).

Así llegaremos a la segunda parte del año (de agosto a diciembre), donde se irán incorporando a esa base los diversos temas propuestos por el Plan de Estudios.

MESAS LIBRES:

Para los alumnos que deseen rendir libre la materia, la Unidad 8 será evaluada mediante un trabajo práctico, basado en los textos que el profesor pondrá a disposición. Para ello, deberán entrar en contacto con el docente o con la carrera de Traductor Público con una antelación de cuarenta días corridos a la fecha establecida para el examen, a fin de obtener el material y las consignas para el trabajo práctico, cuya entrega deberá diez días antes de la fecha del examen.

OBJETIVOS:

GENERALES:

- Promover la formación sobre la base de un profundo conocimiento sobre el carácter, funcionamiento y proyección de las instituciones jurídicas tanto argentinas como brasileñas.
- Conocer la lengua española y portuguesa a través de la terminología jurídica de los sistemas de legales

**Facultad de Derecho**

de ambos países (y de la variante europea) y el desarrollo de los temas específicos del programa.

- Erradicar errores causados por la interferencia de una lengua sobre la otra en idiomas tan próximos como son el español y el portugués.

ESPECÍFICOS:

- Brindar al alumno elementos que le permitan adquirir una adecuada comprensión de la rigurosidad y especificidad del lenguaje jurídico.
- Ofrecer al alumno herramientas acordes a una comprensión correcta y razonada del contenido del texto jurídico y de la terminología técnica tanto en lengua extranjera como en español.
- Formular y reformular textos jurídicos diferenciando el punto de vista léxico y estructural.
- Abordar la lectura de textos jurídicos afines al desempeño del futuro profesional, en su carácter de auxiliar de justicia (actuación pericial).

METODOLOGÍA: Habrá tres exámenes parciales, los dos primeros escritos y el último escrito u oral, promocionables con promedio nota seis y un recuperatorio por examen. Asistencia y demás condiciones, de acuerdo al Reglamento de la Carrera de Traductor Público - Resolución (C.D.) N° 1828/12, publicado por la Secretaría Académica de la Institución.

PROGRAMA DE ESTUDIO

El programa de estudio desarrollará los contenidos mínimos establecidos en el nuevo plan de estudio de la carrera que son los siguientes: **CARÁCTER, FUNCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN DE INSTITUCIONES JURÍDICAS, DERECHOS REALES, FIDEICOMISOS,**

ORIGINAL

2856/25-

SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES. DERECHO CONCURSAL.
MANDATO. DERECHO DE LA NAVEGACIÓN. COMERCIO INTERNACIONAL.
DERECHO DE SEGUROS. EL LENGUAJE Y EL DERECHO.

Unidad 1: Instituciones jurídicas extranjeras.
El poder judicial: Atribuciones y normas
Generales. Comparación con el sistema argentino.
(Tiempo estimado de desarrollo: doce clases).
Particularidades y problemática del lenguaje
jurídico.

Unidad 2: Partes del proceso civil. Ministerio
Público. Abogados. Testigos. Peritos. La
cooperación jurídica internacional. (Tiempo
estimado de desarrollo: cuatro clases)

Unidad 3: Derecho societario. Conceptos y
características en la ley argentina. Análisis de
la legislación brasileña y portuguesa su
comparación con la ley argentina. (Tiempo estimado
de desarrollo: cuatro clases)

Unidad 4: Derecho concursal. I. Quiebra y
Concursos. II. Definición y características. III.
Juez competente. IV. Principales pasos procesales
de una y otra. (Tiempo estimado de desarrollo:
cuatro clases)

Unidad 5: Derechos Reales. I. Concepto y
clasificación. II. Posesión y propiedad. III.



Derechos reales de uso y goce. IV. Derechos reales de garantía. (Tiempo estimado de desarrollo: cuatro clases)

Unidad 6: Derecho de la navegación. I. Aeronáutico y marítimo. II. Definición y características principales. (Tiempo estimado de desarrollo: dos clases)

Unidad 7: Derecho de seguros. I. Definición. II. Tipos de seguros. III. Póliza. IV. Condiciones generales y particulares. (Tiempo estimado de desarrollo: dos clases)

Unidad 8: El lenguaje y el derecho. (Tiempo estimado de desarrollo: seis clases)

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- * Legislação Brasileira, *Novo Código de Direito Civil*, São Paulo: Saraiva, 2011
- * Legislação Brasileira, *Código de Direito Comercial interpretado*, São Paulo: Atlas, 2010.
- * SAFRAIDER, Aldo. *Manual do Escrivão do Cível*. Curitiba: Juruá Editora, 1997.
- * FÜHRER, Maximilianus Cláudio Américo. *RESUMO de Direito Civil, Coleção Resumos*. São Paulo: Malheiros Editores, 2010.

* FÜHRER, Maximilianus Cláudio Américo. *RESUMO de Direito Comercial, Coleção Resumos*. São Paulo: Malheiros Editores, 2011.

* FÜHRER, Maximilianus Cláudio Américo. *RESUMO de Obrigações e Contratos, Coleção Resumos*. São Paulo: Malheiros Editores, 2012.

* Artículos sobre lenguaje jurídico que el docente pondrá a disposición de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA FACULTATIVA:

* LUZ, Valdemar P. da. *Manual do advogado*. Porto Alegre: Sagra-DC Luzzatto, 2011.

* Legislação Brasileira, *Constituição da república Federativa do Brasil*. São Paulo: Saraiva, 2011.

* Legislação Portuguesa, *Constituição da república portuguesa*. Rio de Janeiro: Editora Destaque, 2002.

* Legislación Argentina, *Constitución de la República Argentina*, Buenos Aires: Fuba y Cedycs, 2004.